**INFORME SOBRE EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE) Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES (AMCEE), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 202-2021**



**INFORME SOBRE CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE) Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES (AMCEE), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 202-2021**

El 13 de mayo se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en vinculación con el Programa de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el fin de distribuir una encuesta a través de las coordinadoras de la Red Nacional de Candidatas entre las candidaturas que participaron en la pasada elección, para efecto de realizar un estudio sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

La encuesta se estará dirigida a mujeres y hombres que contendieron por un cargo de elección popular en el Proceso Electoral 2020-2021, con el objeto de recopilar información estadística sobre características individuales, la trayectoria, experiencia política y percepciones sobre violencia política en razón de género durante su periodo de campaña.

La información recolectada permitirá hacer cruces de información entre manifestaciones de violencia política en razón de género y otras características individuales, contextuales y relacionales, así como, medir la prevalencia de la violencia de género de las personas que contienden por un cargo público en este proceso electoral y, que no necesariamente llegan a denunciarse ante las autoridades correspondientes.

La citada encuesta está dividida entre tres apartados: 1**) características individuales y contextuales**, **2) trayectoria y experiencia política** y 3) **manifestaciones de violencia política en razón de género en el ámbito político**. Las preguntas son cerradas, lo que permitirá que las personas puedan contestarlas por sí mismas. Destacando que, las respuestas que se obtengan serán anónimas y se utilizarán exclusivamente para fines académicos, es decir que, solo se mostrarán datos agregados por Estado, una vez que se analice la información.

Cabe hacer mención que, respecto del apartado 3, las preguntas sobre las manifestaciones de violencia política se desagregarán en cinco tipos de violencia, de acuerdo con lo que indica la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **1) violencia psicológica**, 2) **violencia física**, 3) **violencia económica**, 4) **violencia patrimonial** y 5) **violencia sexual**, las cuales están vinculadas a la discriminación y desigualdad de género. Dichas preguntas se construyeron con base en cuestionamientos hechos para el ámbito laboral en la *Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares*, revisión de estudios previos y con base en testimonios y anécdotas de mujeres encontradas en la literatura académica sobre el tema.

Por último, es importante señalar que, la estrategia que esta Comisión realizará para la difusión e implementación de la encuesta es la siguiente:

1. Se socializará entre las candidatas y los candidatos que contendieron por un puesto público en el estado de Jalisco, y será totalmente en línea y anónima.
2. Se enviará mediante correo electrónico y/o vía WhatsApp.
3. Se puntualizará que la encuentra es con el único objetivo de recopilar información estadística con fines académicos, así como, que la información y resultados estará sujetos a las normas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de sus datos personales, de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales.
4. Se solicitará el apoyo de los partidos políticos para difundir la encuesta entre las candidaturas registradas por estos para lograr una mayor cobertura.
5. Se procurará la realización de reuniones o encuentros con las y los candidatos para compartir experiencias sobre la contienda y trazar una ruta para incentivar que se responda la encuesta.
6. La encuesta se remitirá a este Instituto el 5 de julio, fecha en la se iniciará con su difusión.
7. Se podrán a disposición las siguientes cuentas de correo electrónico para atender las dudas o comentarios respecto al llenado de la encuesta: maría.rosas@iepcjalisco.org.mx, karla.romero@iepecjalisco.org-mx y violeta.navarro@iepcjalisco.org.mx.

Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género es tarea de todas y todos.

**Guadalajara, Jalisco; a 1º de julio de 2021.**

**Zoad Jeanine García González**

**Consejera Electoral y**

**Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**